

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Villaverde (Madrid).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil, el día 10 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Villaverde (Madrid), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 58.531.846,70 pesetas, resultó adjudicataria, provisionalmente, la Empresa «Cumaza, S. L.», de Madrid por la cantidad de pesetas 47.440.062, que supone una baja, sobre el presupuesto de contrata, del 18,9499957 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 2.341.274 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Antonio Hermosilla Bernardín.—11.481-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a «GTE Electrónica, S. A.» y «Telettra Española, S. A.», conjuntamente, del suministro, instalación y puesta en funcionamiento del radioenlace Madrid-Valencia-Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro, instalación y puesta en funcionamiento del radioenlace Madrid-Valencia-Barcelona, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de 4 de octubre de 1975, se ha adjudicado definitivamente a «GTE Electrónica, S. A.» y «Telettra Española, S. A.», conjuntamente, por un importe total de 179.866.400 pesetas, a pagar en tres anualidades; la de 1975, por pesetas 41.835.170; la de 1976, por 92.011.552 y la de 1977, por 46.019.678 pesetas.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—11.456-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se acuerda adjudicar con carácter definitivo las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua de Casar de Cáceres.

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos en sesión celebrada el día 29 del corriente mes, en virtud de la facultad que le está conferida, acordó adjudicar con carácter definitivo las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua de Casar de Cáceres, del Plan de 1975, a la Empresa «Jimasa Constructora, S. L.», de Zafrá (Badajoz), representada por don Ignacio Onofre Cámara Peligro, en la cantidad de 5.963.330 pesetas, con baja de 66.326 pesetas respecto del presupuesto base de licitación.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1967.

Cáceres, 31 de diciembre de 1975.—El Gobernador civil-Presidente.—39-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se acuerda adjudicar con carácter definitivo las obras de colector-emisario de saneamiento en Sierra de Fuentes.

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 29 del corriente mes, en virtud de la facultad que le está conferida, acordó adjudicar con carácter definitivo las obras de colector-emisario de saneamiento en Sierra de Fuentes, del Plan de 1975, a don Eusebio Sánchez Mateos, vecino de Salamanca, en la cantidad de 10.300.000 pesetas, con baja de 2.800.000 pesetas respecto del presupuesto base de licitación.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1967.

Cáceres, 31 de diciembre de 1975.—El Gobernador civil-Presidente.—40-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio y redacción del proyecto de trasvase de los ríos Guadaiza, Guadalmina y Guadalmanza al embalse de la Concepción, en el río Verde, de Marbella (Málaga).

Hasta las trece horas del día 23 de marzo de 1976 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 77.351 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de marzo de 1976, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre, (propio o de; en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 7 de enero de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—154-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio y redacción del proyecto de la nueva presa del Guadalquivir, sobre el río Majaceite (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1976 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 198.423 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de febrero de 1976, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre, (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 7 de enero de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—153-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de obras complementarias de la estación de Sants. Ampliación de la decoración y de la iluminación, megafonía y teleindicadores, Barcelona».

Este Ministerio, en 23 de diciembre de 1975, ha resuelto adjudicar a las Empresas «Dragados y Construcciones, S. A.» y «Cubiertas y Tejados, S. A.», empresarios agrupados, las obras del «Proyecto de obras complementarias de la estación de Sants. Ampliación de la decoración y de la iluminación, megafonía y teleindicadores, Barcelona», objeto de concurso subasta, por un importe de pesetas 440.330.235, que produce una baja de pesetas 1.324.966, sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.—El Director general.—33-A.

Anuncio por el que se hace público el concurso para la contratación por la Sociedad «Autopistas del Atlántico», C.E.S.A., de las obras de la autopista del Atlántico, unidad operativa número II: Guisamo-La Coruña.

La Sociedad «Autopistas del Atlántico», C.E.S.A., convoca el siguiente concurso público, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

1. *Objeto del concurso:* El definido en el proyecto de construcción «Autopista del Atlántico. Unidad operativa número II: Guisamo-La Coruña, aprobado por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 9 de enero de 1976.

2. *Condiciones para tomar parte en el concurso:* Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales que cumplan las condiciones fijadas en las bases del concurso aprobadas por Resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 9 de enero de 1976.

3. *Proposiciones:*

3.1. El estudio y proposiciones para la adjudicación de las obras se ajustarán a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopistas del Atlántico», C.E.S.A., en La Coruña, calle de Al-

fredo Vicenti, número 15, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4. *Apertura de proposiciones:* Ajustándose a lo señalado en las bases del concurso, la apertura de proposiciones se celebrará a las doce horas del día en que se cumplan quince días naturales, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas y si dicho día no es hábil, en el primero que lo sea después de cumplidos dichos días naturales, en el domicilio de «Autopistas del Atlántico», C.E.S.A., en La Coruña, calle de Alfredo Vicenti, 15, y en acto público, en el que interendrán la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, dos Vocales representativos de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será letrado.

5. *Adjudicación:* La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica. Dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha del acto público de apertura de pliegos, se resolverá la adjudicación del concurso.

6. *Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas:* El proyecto de construcción de las obras, las cláusulas contractuales y demás documentos estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria en la forma, fecha y plazo que se señala en las bases del concurso. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio a partir de la publicación de este anuncio durante los días laborables, entre las diez y las trece horas.

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Director general de «Autopistas del Atlántico», Jesús Roa Baltar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifica el anuncio de concursos públicos para la adjudicación y venta de un solar en Suchs (Lérida), con destino a almacén de productos agrarios, y para la adjudicación y venta de un grupo de edificaciones que constituyen la «Casa Grande» en Suchs (Lérida), con destino a la instalación de una Escuela de Formación Agraria.

Padecido error en la resolución de esta Presidencia de 1 de diciembre pasado, al señalar como fecha de la apertura de pliegos las doce horas del día 23 de enero de 1976, se rectifica por la presente en el sentido de que dicha apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 30 de enero de 1976.

Madrid, 8 de enero de 1976.—El Director de Administración.—146-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de tejido de gabardina de tropa a la Empresa Hijos de Rafael Díaz, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 2^a del actual, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de 50.200 metros de tejido poliéster gabardina tropa, más 6.024 de ampliación, con un total

de 56.224 metros, a la Empresa «Hijos de Rafael Díaz, S. A.», en la cantidad de 21.084.000 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.—El General Director, Rafael Ibarra Pellón.—28-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de entubado de acequias en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de entubado de acequias en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 3.220.000 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 74.400 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Dos meses.

La Memoria, planos, presupuesto y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Alicante (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Durante los mencionados días y horas, se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con), enterado del proyecto y pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de, se comprometo a ejecutarlos con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en cifras y letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de diciembre de 1975.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, accidental, Patricio Valles Muñiz.—35-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se rectifica el concurso para adquisición de 341 frigoríficos individuales para la Ciudad Social de Ancianos «Francisco Franco» de Colmenar Viejo.

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 10 de los corrientes, para el concurso de adquisición de 341 frigoríficos individuales para la Ciudad Social de Ancianos «Francisco Franco» de Colmenar Viejo, se rectifica en la siguiente forma:

Precio tipo: 3.000.800 pesetas, en lugar de 648.148 pesetas, que figura en dicho anuncio.

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Secretario interino, J. Maldonado.—258-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras adicionales de segunda fase del Hospital Psiquiátrico de Miraflores.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras adicionales de segunda fase del Hospital Psiquiátrico de Miraflores.

2.º **Tipo de licitación:** 40.732.009 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y el de garantía, de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario, aprobado el 14 de abril de 1972.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 492.320 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 8 por 100 del primer millón, 4 por 100 de los cuatro millones siguientes, 3 por 100 de los cinco millones siguientes y 2 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare. (Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 29 de diciembre de 1975.—El Presidente.—45-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcira (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de reforma interior de la plaza sita en la confluencia de las calles Mayor Santa Catalina, Santa Teresa y Doctor Faustino Blasco, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca segunda subasta para la ejecución de las obras de reforma interior de la plaza sita en la confluencia de las calles Mayor Santa Catalina, Santa Teresa y Doctor Faustino Blasco, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 867.160 pesetas, a la baja.

El expediente completo, así como los proyectos y demás documentos, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal los días laborables y horas de diez a catorce.

Las obras de que se trata deberán realizarse en el plazo de cuatro meses, a partir de su iniciación, que deberán tener lugar dentro de los treinta días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, desde el siguiente día al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el plazo de veinte días hábiles.

La apertura de pliegos se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para concurrir.

El pago de la obra se efectuará con cargo a la consignación prevista en el presupuesto municipal ordinario, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle, número, piso, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que debidamente bastantado acompaña), provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, que también adjunta, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19... por el que el excelentísimo Ayuntamiento de Alcira (Valencia) convoca segunda subasta para contratar

las obras de reforma interior de la plaza sita en la confluencia de las calles Mayor Santa Catalina, Santa Teresa y Doctor Faustino Blasco, de esta ciudad, se comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción al proyecto técnico, al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y demás fijadas para la ejecución de las mismas, que conozco y acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas, equivalente a una reducción del por 100 del presupuesto total de licitación, presentándose con este escrito los documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcira a 30 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Camilo Dolz.—47-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alguairé (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de derribo de la actual Casa Consistorial y construir, en el solar que resulte, el nuevo Ayuntamiento con vivienda para el Secretario.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión de 28 de noviembre de 1975, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto del contrato:** Concurso-subasta para contratar las obras de derribo de la actual Casa Consistorial y construir, en el solar que resulte, el nuevo Ayuntamiento con vivienda para el Secretario.

2. **Tipo de licitación:** 8.140.816 pesetas.

3. **Plazo:** La obra será entregada provisionalmente en el plazo de diez meses.

4. Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las trece a las catorce horas.

6. **Garantía provisional para participar en el concurso-subasta:** 162.816 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** La que resulte al aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación.

8. **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las trece a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que puedan estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de derribo de la actual Casa Consistorial y construir el nuevo Ayuntamiento, con vivienda para el Secretario», y se titulará «Referencias»; se incluirá en el mismo los documentos que constan en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones, tal y como se dispone en la misma.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, que habita en, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número,

expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra se compromete a realizarla, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9. Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en el local habilitado para Casa Consistorial de Alguaire, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», en el local habilitado para Casa Consistorial de Alguaire, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alguaire, 2 de enero de 1976.—El Alcalde.—Alfonso Agustí.—20-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de terrenos en la cuesta del Batel para construcción de zona ajardinada.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de acondicionamiento de terrenos en la cuesta del Batel para construcción de zona ajardinada.

El tipo de licitación, a la baja, es de cuatro millones doscientas ochenta mil ochocientos dieciséis (4.280.816) pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de cuatro meses. Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 6.1101 del presupuesto municipal ordinario.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 85.616,32 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad número conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra y repítase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 19 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—22-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de segundo depósito de la red fundamental de distribución de agua potable en la zona alta de la villa.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de segundo depósito de la red fundamental de distribución de agua potable en la zona alta de la villa, según proyecto redactado por el Ingeniero Jefe del Servicio de Aguas, don José Bernis Vilagut.

2.º *Tipo de licitación:* Setecientas un mil cuarenta y dos (701.042) pesetas.

3.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1975, partida 62.101/167.

4.º *Proyecto, pliego de condiciones y autorizaciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

5.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, veintidós mil treinta y dos (21.032) pesetas.

6.º *Garantía definitiva:* El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su caso, la garantía complementaria si procediere.

7.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en las obras de segundo depósito de la red fundamental de distribución de agua potable en la zona alta de la villa», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

8.º *Apertura de plicas:* La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las catorce horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte desde la fecha de la última publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

9.º *Pliego de condiciones:* Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público los referidos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el citado plazo, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación antedicho. En el caso de

presentarse reclamaciones, quedará sin efecto la presente convocatoria de subasta.

Molins de Rey, 31 de diciembre de 1975.
El Alcalde.—37-A.

Resolución del Ayuntamiento de Plencia (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras y transportar a vertedero.

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal, en sesión del día 28 de noviembre de 1975, del que constituyen un extracto las siguientes bases, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Concurso para contratar el servicio de recogida de basuras y transportar a vertederos de la Villa de Plencia.

Tipo: 660.000 pesetas anuales, a la baja.

Plazo: Diez años.

Garantías: Provisional, 16.200 pesetas; definitiva, se señalará conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: El pliego de condiciones, etcétera, puede examinarse en Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Pagos: El precio de adjudicación se hará efectivo por dozavas partes y mensualidades vencidas.

Autorizaciones: No se precisan.

Presentación de plicas: En Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Las plicas o proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que contendrá la documentación señalada en el artículo 33 del pliego de condiciones, y se sujetarán en lo esencial al siguiente

Modelo de proposición

Don (nombre, apellidos y circunstancias personales), con domicilio en (ciudad, calle y número), por sí (o en representación de a cuyo efecto acompaña poder bastante), enterado del anuncio del concurso para la contratación del servicio de transporte de recogida de basuras convocado por el Ayuntamiento de Plencia y habiendo examinado todos los documentos de que consta el expediente, acepta íntegramente las obligaciones y responsabilidades que impone el pliego de condiciones por los que se rige esta licitación, y de acuerdo con la oferta que acompaña se compromete a la prestación de los servicios objeto del concurso por la cantidad anual de (en letra) pesetas.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Adjunta documento acreditativo de haber prestado garantía provisional por cuantía de 16.200 pesetas.

Asimismo acompaña los documentos exigidos en el artículo 34 del pliego de condiciones por los que se rige el concurso.

El firmante se obliga a lo legislado en materia laboral en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y de-

más de la Seguridad Social, así como a la observancia de las normas de protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plencia, 27 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—El Secretario.—49-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puigcerdá (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar obras de construcción de una piscina cubierta climatizada.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento, de fecha 31 de octubre último, artículo 313 de la Ley de Régimen Local texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta.

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de una piscina cubierta climatizada.

2.º **Tipo de licitación:** Diecinueve millones quinientas veintinueve mil novecientas veintiocho (19.529.928) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra realizada conforme lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en presupuesto extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento, pendiente de la autorización del Ministerio de Hacienda.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta 50.000 pesetas, a ingresar en la Depositaria municipal.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, a razón de los tipos mínimos señalados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, hasta las catorce horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de una piscina cubierta climatizada» y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de una piscina cubierta climatizada, convocado por el Ayuntamiento de Puigcerdá en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas

de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contaduría de las Haciendas Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, los sobres titulados «Referencias», en la Casa Consistorial de Puigcerdá, a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica» también en la Casa Consistorial de Puigcerdá, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Puigcerdá, 3 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—11.381-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria (Santander) por la que se anuncia subasta de aprovechamientos forestales.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca la siguiente subasta de aprovechamientos forestales:

Objeto:

Primer lote: 7.350 eucaliptos, equivalentes a 1.384 metros cúbicos de madera, en monte 141 bis, «Busbreda y Sol de López», en consorcio con la Diputación Provincial; tipo base de licitación, pesetas 1.440.000.

Segundo lote: 1.556 eucaliptos, con un aforo de 389 estéreos, en Torrefrezo, monte de libre disposición, valorados en pesetas 389.000, más 426 eucaliptos en el sitio de Huerto del Rey, de libre disposición, valorados en 81.000 pesetas y que aforan 90 estéreos.

Duración: El aprovechamiento se realizará dentro del año 1976.

Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego de condiciones generales: Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 5 por 100, del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de remate.

Precio índice: El 25 por 100 por encima del de licitación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, y durante veinte días hábiles a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Observación: Todos los gastos que se originen, como anuncios, permiso de cortas, tasas, pólizas y demás, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día en nombre propio (o en representación de), y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de aprovechamientos forestales propiedad del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, bien enterado del pliego de condiciones

generales jurídicas, económico-administrativas y técnicas y demás documentos que integran el expediente, ofrece por el lote número la cantidad de pesetas (en letra y número), con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos correspondientes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ramales de la Victoria, 22 de diciembre de 1975.—24-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salas de Bureba (Burgos) por la que se anuncia subasta de madera y leña.

Previa autorización del Servicio Provincial de ICONA y con carácter de urgencia, a las trece horas del día en que se cumplan once días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en este Ayuntamiento subasta pública extraordinaria para enajenar 5.393 pinos «pinaster», con 1.396 metros cúbicos de madera y 232 metros cúbicos de leña, marcados en el monte «El Pinar», número 99 del Catálogo, procedentes de incendio, por la tasación de pesetas 849.200.

Garantía provisional: 3 por 100 de la tasación, 25.476 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo que se inserta al final, durante los días y horas hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las dieciocho horas del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, debiendo acompañar declaración jurada de no estar incurso en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad, resguardo de haber constituido el 3 por 100 en la Depositaria Municipal y carné de Empresa de responsabilidad.

De quedar desierta dicha subasta, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora, tasación y condiciones.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Salas de Bureba, 11 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—13-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Despi (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la mecanización del Padrón Municipal de Habitantes renovado con referencia al 31 de diciembre de 1975 y sus rectificaciones de los años 1976, 1977, 1978 y 1979.

Cubierta sin reclamaciones la información pública del pliego de condiciones, se abre la licitación del concurso para la mecanización del Padrón Municipal de Habitantes renovado con referencia al 31 de diciembre de 1975 y sus rectificaciones de los años 1976, 1977, 1978 y 1979.

Duración del contrato: Este contrato tendrá duración suficiente para quedar comprendido en él la rectificación anual del Padrón de Habitantes referida al 31 de diciembre de 1979.

Fianzas: La garantía provisional será de 10.000 pesetas y podrá constituirse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación. La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, entendiéndose por tal el resultado de multiplicar el precio unitario por el número aproximado de unidades de trabajo al mecanizar, o, en caso de otras modalidades, el estimado según análogas bases.

Exposición de documentos "presentación de proposiciones": La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, último publicado, desde las nueve a las trece horas, durante cuyo plazo estará a disposición de los interesados el pliego de condiciones al efecto redactado.

Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de plicas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el en nombre y representación de con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones, que ha de regir el contrato de mecanización del Padrón Municipal de Habitantes de San Juan Despi, referido al 31 de diciembre de 1975, y de sus sucesivas rectificaciones, cuyo contenido acepta, se comprometo a realizar los mismos con arreglo a dicho pliego y de acuerdo con los estudios técnicos y económicos que se acompañan, por el precio de (se detallará este precio según los casos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Juan Despi, 29 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Luis Palomares.—38-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la mecanización del padrón municipal de habitantes y sucesivas rectificaciones.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para contratar la mecanización del padrón municipal de habitantes y sus sucesivas rectificaciones, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y para el supuesto de no formularse durante el indicado plazo reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al propio tiempo el correspondiente concurso, ajustado a las siguientes bases:

Objeto: Contratar la mecanización de la renovación padronal referida al 31 de diciembre de 1975 y de sus sucesivas rectificaciones durante el quinquenio siguiente.

Tipo: Dada la naturaleza del contrato, no se fija tipo económico, debiendo los licitadores acompañar a su propuesta el correspondiente presupuesto con descomposición de precios unitarios, atinentes a los extremos prevenidos en el pliego de condiciones.

Plazo: La entrega de la documentación básica preceptiva al Ayuntamiento e Instituto Nacional de Estadística, deberá tener lugar antes del 15 de abril de 1976. La vigencia del contrato discurrirá a partir de la fecha de adjudicación, el tiempo necesario para comprender la rectificación padronal cerrada al 31 de diciembre de 1980.

Fianza: Provisional, de 15.000 pesetas, y definitiva, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación, salvo los Organismos exentos por Ley.

Examen del expediente y presentación de plicas: El expediente con el pliego de condiciones estará de manifiesto en las oficinas de Secretaría, en días hábiles, de nueve a catorce horas, hasta el día en que se cumplan los diez días, asimismo hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo durante los indicados periodos y lugar ser presentadas las correspondientes proposiciones, redactadas con arreglo al modelo e incluidas en sobre único cerrado. Las proposiciones deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. Documento nacional de identidad del licitador, por fotocopia cotejada o testificada notarialmente.
2. Resguardo de constitución de la garantía provisional.
3. Carné de Empresa con responsabilidad.
4. Poder suficiente bastantado por el Secretario de la Corporación, en caso de tratarse de persona jurídica o concurrirse por representación.
5. Declaración jurada negativa de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Corporación, suscrita por el licitador.
6. Documentación relativa a la filiación y liquidación del último período mensual en la cotización por seguros sociales.
7. Documentación acreditativa de hallarse al corriente en la tributación por el Impuesto industrial.
8. Escrito de «referencias».
9. Estudio o proyecto técnico de la mecanización proyectada.
10. Estudio económico con descomposición de precios unitarios.

Apertura de plicas: El primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para contratar la mecanización del padrón municipal de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1975, así como sus sucesivas rectificaciones, se comprometo a ejecutar los correspondientes trabajos, con arreglo a la mencionada documentación, por el precio de (costo fijo de implantación, precios unitarios, etc.) pesetas, así como a tener a sus operarios acomodados en todos los aspectos a la legislación laboral vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Se cuenta con las autorizaciones precisas para convocar la presente licitación. Sitges, 24 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Vicente Ibáñez Olivella.—17-A.

Resolución del Ayuntamiento de Titaruas (Valencia) por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la ejecución de las obras de pavimentación de calles, 2.ª y 3.ª fases, acondicionamiento de desagües pluviales, pavimentación de las calles en que se encuentran éstos y construcción de aceras con ancho inferior a dos metros.

Tipo de licitación: Ocho millones trescientas treinta y nueve mil ciento diecisiete pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Dieciséis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina, hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación, o sea, doscientas cincuenta mil ciento setenta y cuatro pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se presentarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Segundo concurso: Caso de quedar desierto este concurso se celebrará el segundo a los diez días hábiles siguientes, con las mismas condiciones que rigieron para el primer concurso.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para se comprometo a con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).

Ofrece además
(Fecha y firma del licitador.)

Titaguas, 2 de enero de 1976.—El Alcalde.—48-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia nuevo concurso para adjudicar la concesión administrativa relativa a la prestación del servicio de transporte de carnes y despojos de las reses que se sacrifican en el matadero municipal o foráneas.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 30 de octubre pasado, se convoca nuevo concurso para adjudicar la concesión administrativa relativa a la prestación del servicio de transporte de carnes y despojos de las reses que se sacrifican en el matadero municipal o foráneas.

Vigencia de la concesión: Diez años.

El tipo de licitación anual, a la baja, que el excelentísimo Ayuntamiento ofrece abonar al adjudicatario por la prestación del servicio, se fija en 7.200.000 pesetas.

Fianza provisional: 125.000 pesetas.

Fianza definitiva para el que resulte adjudicatario: Máximo porcentaje que autorice el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de ofertas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según sea éste o aquél el últi-

mo que lo publique, que será el que sirva para el cómputo de dicho plazo, desde las diez a las trece horas en la Unidad de Industria y Ordenación, de la Secretaría General, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases que regirá para el mismo, que puede examinarse en dicha dependencia, en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de), expongo:

1.º Quedo enterado y acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y demás documentos unidos al expediente.

2.º Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Me comprometo a realizar el servicio objeto de contratación (transporte de carnes y despojos del matadero), en la cantidad de pesetas anuales.

(Fecha y firma.)

Valladolid, 29 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—25-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras para colocación de verjas en los Centros de Educación Preescolar «Rogelia de Alvaro» y «Andra Mari».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Obras para colocación de verjas en los Centros de Educación Preescolar «Rogelia de Alvaro» y «Andra Mari», de Vitoria.

Tipo: 836.992 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cuatro meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a lo

los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 30 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—34-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la contratación de la adjudicación de la concesión de construcción y explotación de un aprovechamiento subterráneo para vehículos automóviles en la plaza de San Francisco.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adjudicación de la concesión de construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en la plaza de San Francisco, con un plazo máximo de cuarenta años.

Canon anual: A ofertar por los licitadores.

Plazo máximo de ejecución: Dieciocho meses.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 3 por 100 del presupuesto de las obras.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Sección de Propiedades de la Secretaría General, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, situado en la plaza de San Francisco, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyectos en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se comprometo a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de meses.
2. El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.
3. En el anteproyecto se especifica la descomposición de las tarifas en sus factores constitutivos.

El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas.

5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Zaragoza, 20 de diciembre de 1975.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—50-A.

Resolución de la Corporación Administrativa Gran Bilbao por la que se anuncia concurso para la realización de los trabajos de ordenación de la subárea margen izquierda y Barbadun.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo General de esta Cor-

poración Administrativa Gran Bilbao, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1975, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso público:

Objeto: Concurso para la realización de los trabajos de ordenación de la subárea margen izquierda y Barbadun, complementarios de la segunda revisión del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, hoy adaptación a la Ley de Reforma del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975.

Tipo de licitación: Dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

Plazos: Los plazos de entrega para los trabajos de las tres etapas en que se divide el estudio serán los que figuran en el pliego de condiciones del mismo.

Pagos: El importe de la adjudicación se hará efectivo en dos anualidades, mediante certificaciones, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Documentación y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas de la Corporación (Lersundi, 11, 7.º), durante las horas de despacho.

Garantía provisional: Cuarenta y dos mil quinientas (42.500) pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a lo dispuesto en el artículo 82.1 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio y como representante de la Empresa, enterado de las condiciones que se exigen para la realización de los trabajos de ordenación de la subárea margen izquierda y Barbadun, complementarios de la segunda revisión del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, hoy adaptación a la Ley de Reforma del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, que declara conocer perfectamente, por la cantidad de pesetas, en el plazo de, ofreciendo además las siguientes modalidades y mejoras:

Bilbao, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario general.—11.477-A.

Resolución de la Corporación Administrativa Gran Bilbao por la que se anuncia concurso para la realización del estudio monográfico de servicios, complementario de la segunda revisión del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo General de esta Corporación Administrativa Gran Bilbao, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1975, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso público:

Objeto: Concurso para la realización del estudio monográfico de servicios, complementario de la segunda revisión del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, hoy adaptación a la Ley de Reforma del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975.

Tipo de licitación: Tres millones (3.000.000) de pesetas.

Plazos: Los plazos de entrega para los trabajos de las tres etapas en que se

divide el estudio serán los que figuran en el pliego de condiciones del mismo.

Pagos: El importe de la adjudicación se hará efectivo en dos anualidades, mediante certificaciones, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Documentación y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas de la Corporación (Lersundi, 11, 7.º), durante las horas de despacho.

Garantía provisional: Cincuenta mil (50.000) pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a lo dispuesto en el artículo 82.1 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio y como representante de la Empresa, enterado de las condiciones que se exigen para la realización del estudio monográfico de servicios, complementario de la segunda revisión del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, hoy adaptación a la Ley de Reforma del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, que declara conocer perfectamente, por la cantidad de pesetas, en el plazo de, ofreciendo además las siguientes modalidades y mejoras:

Bilbao, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario general.—11.472-A.

Resolución de la Corporación Administrativa Gran Bilbao por la que se anuncia concurso para la realización del estudio monográfico de equipamientos, complementario de la segunda revisión del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo General de esta Corporación Administrativa Gran Bilbao, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1975, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso público:

Objeto: Concurso para la realización del estudio monográfico de equipamientos, complementario de la segunda revisión del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, hoy adaptación a la Ley de Reforma del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975.

Tipo de licitación: Cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Plazos: Los plazos de entrega para los trabajos de las tres etapas en que se divide el estudio serán los que figuran en el pliego de condiciones del mismo.

Pagos: El importe de la adjudicación se hará efectivo en dos anualidades, mediante certificaciones, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Documentación y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas de la Corporación (Lersundi, 11, 7.º), durante las horas de despacho.

Garantía provisional: Sesenta y cinco mil (65.000) pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a lo dispuesto en el artículo 82.1 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, número, provisto de docu-

mento nacional de identidad número, en nombre propio y como representante de la Empresa, enterado de las condiciones que se exigen para la realización del estudio monográfico de equipamientos, complementario de la segunda revisión del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, hoy adaptación a la Ley de Reforma del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, que declara conocer perfectamente, por la cantidad de pesetas, en el plazo de, ofreciendo además las siguientes modalidades y mejoras:

Bilbao, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario general.—11.475-A.

Resolución de la Corporación Administrativa Gran Bilbao, por la que se anuncia concurso para la realización de los trabajos de ordenación de la subárea Asúa Este-Asúa Oeste.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo General de esta Corporación Administrativa, Gran Bilbao, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1975, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso público:

Objeto: Concurso para la realización de los trabajos de ordenación de la subárea Asúa Este-Asúa Oeste, complementarios de la segunda revisión del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, hoy adaptación a la Ley de Reforma del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975.

Tipo de licitación: Dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

Plazos: Los plazos de entrega para los trabajos de las tres etapas en que se divide el estudio serán los que figuran en el pliego de condiciones del mismo.

Pagos: El importe de la adjudicación se hará efectivo en dos anualidades, mediante certificaciones, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Documentación y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas de la Corporación (Lersundi, 11, 7.º), durante las horas de despacho.

Garantía provisional: Cuarenta y dos mil quinientas (42.500) pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a lo dispuesto en el artículo 82.1 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio y como representante de la Empresa, enterado de las condiciones que se exigen para la realización de los trabajos de ordenación de la subárea Asúa Este-Asúa Oeste, complementarios de la segunda revisión del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, hoy adaptación a la Ley de Reforma del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, que declara conocer perfectamente, por la cantidad de pesetas, en el plazo de, ofreciendo además las siguientes modalidades y mejoras:

Bilbao, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario general.—11.474-A.

Resolución de la Corporación Administrativa Gran Bilbao por la que se anuncia concurso para la realización de los trabajos de ordenación de la subárea Bilbao centro e Ibaizábal.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo General de esta Corporación Administrativa Gran Bilbao, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1975, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso público:

Objeto: Concurso para la realización de los trabajos de ordenación de la subárea Bilbao centro e Ibaizábal, complementarios de la segunda revisión del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, hoy adaptación a la Ley de Reforma del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975.

Tipo de licitación: Tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas.

Plazos: Los plazos de entrega para los trabajos de las tres etapas en que se divide el estudio serán los que figuran en el pliego de condiciones del mismo.

Pagos: El importe de la adjudicación se hará efectivo en dos anualidades, mediante certificaciones, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Documentación y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas de la Corporación (Lersundi, 11, 7.º), durante las horas de despacho.

Garantía provisional: Cincuenta y siete mil quinientas (57.500) pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a lo dispuesto en el artículo 82.1 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio y como representante de la Empresa, enterado de las condiciones que se exigen para la realización de los trabajos de ordenación de la subárea Bilbao centro e Ibaizábal, complementarios de la segunda revisión del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, hoy adaptación a la Ley de Reforma del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, que declara conocer perfectamente, por la cantidad de pesetas, en el plazo de, ofreciendo además las siguientes modalidades y mejoras:

Bilbao, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario general.—11.476-A.

Resolución de la Corporación Administrativa Gran Bilbao por la que se anuncia concurso para la realización del estudio monográfico industrial, complementario de la segunda revisión del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo General de esta Corporación Administrativa Gran Bilbao, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1975, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso público:

Objeto: Concurso para la realización del estudio monográfico industrial, comple-

mentario de la segunda revisión del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, hoy adaptación a la Ley de Reforma del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975.

Tipo de licitación: Cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Plazos: Los plazos de entrega para los trabajos de las tres etapas en que se divide el estudio serán los que figuran en el pliego de condiciones del mismo.

Pagos: El importe de la adjudicación se hará efectivo en dos anualidades, mediante certificaciones, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Documentación y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas de

la Corporación (Lersundi, 11, 7.º), durante las horas de despacho.

Garantía provisional: Sesenta y cinco mil (65.000) pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a lo dispuesto en el artículo 82.1 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio y como representante de la Empresa, enterado

de las condiciones que se exigen para la realización del estudio monográfico industrial, complementario de la segunda revisión del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, hoy adaptación a la Ley de Reforma del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, que declara conocer perfectamente, por la cantidad de pesetas, en el plazo de, ofreciendo además las siguientes modalidades y mejoras:

Bilbao, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario general.—11.473-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 63.653 de entrada y 51.621 de registro, constituido el día 13 de noviembre de 1967 por «Luis Rank, S. A.», a disposición del Director general de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, por la cantidad de 59.024,42 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual, se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—9.253-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Jeremy Archer Hawes, sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de febrero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 293/75, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—51-E

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mustapha Lassel y Robert Leslie Douglas Halen, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Cice-

rón, 16, cafetería Real, Can Pastilla, Palma de Mallorca, y Vasco de Gama, 14, Palma de Mallorca, el primero, y hotel Dulcinea, Can Pastilla, Palma de Mallorca, el segundo, inculcados en el expediente número 277/75, instruido por aprehensión de aparatos musicales, mercancía valorada en 8.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 30 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—59-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Quetglas Reyes, cuyo último domicilio conocido era en Vázquez de Mella, 12, 1.º derecha, Palma de Mallorca (Balears), inculcado en el expediente número 10/75, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de febrero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión

podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 30 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—58-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Solange Laffon y a Karl Michael Wolf (a) «Erwin Never», cuyos últimos domicilios conocidos eran: sin domicilio conocido, la primera, y sin domicilio conocido, el segundo, inculcados en el expediente número 168/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de febrero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 30 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—57-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Doede Hans Werner, cuyo último domicilio conocido era en calle Oriente, número 44, Ciudadela (Menorca), inculcado en el expediente número 262/75, instruido por aprehensión de dos cámaras para filmar películas submari-